

EXTERNO

Índice AI: AFR 55/01/97/s

AU 41/97 Temor por la seguridad, preocupación jurídica, presos de conciencia 5 de febrero de 1997

SUAZILANDIA

- **Simon Noge, secretario de la Asociación de Derechos Humanos de Suazilandia (*Human Rights Association of Swaziland*, HUMARAS) y presidente de la Alianza Democrática de Suazilandia (*Swaziland Democratic Alliance*)**
 - **Jan Sithole, secretario general de la Federación de Sindicatos de Suazilandia (FSS, *Swaziland Federation of Trade Unions*)**
 - **Jabulani Nxumalo, vicesecretario general de la FSS**
 - **Richard Nxumalo, presidente de la FSS**
 - **Themba Msibi, vicepresidente de la FSS**
 - **y otros altos cargos y miembros de la FSS**
-

Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad de Simon Noge, que fue detenido en la madrugada del 5 de febrero de 1997. Los policías que lo detuvieron no llevaban orden de detención ni explicaron los motivos del arresto. Cuando su abogado impugnó la legalidad de la detención, la policía le amenazó con detenerle a él también. Simon Noge fue trasladado a la jefatura de policía de Manzini. Al parecer, el único motivo de la detención es su labor de representación de víctimas de abusos policiales y su posición destacada dentro del grupo opositor Alianza Democrática de Suazilandia. Este factor y la manera intimidatoria en que se efectuó la detención han hecho temer por su seguridad.

La noche del 3 de febrero, en el contexto de una huelga nacional convocada por los sindicatos que comenzó ese día, al menos 23 directivos y miembros de la Federación de Sindicatos de Suazilandia fueron agredidos de forma violenta por policías y militares cuando salían de una reunión sindical celebrada en unas instalaciones deportivas. Los sindicalistas fueron detenidos e interrogados en la jefatura regional de policía de Manzini durante aproximadamente cinco horas. Quedaron en libertad sin cargos en la madrugada del 4 de febrero. A Amnistía Internacional le preocupa la seguridad de los directivos de la Federación de Sindicatos y otros activistas sindicales en vista de este suceso y del anuncio realizado por el primer ministro de que había dado órdenes a la policía de «disparar a matar» para mantener el orden público durante la huelga.

La noche del 31 de enero, Jan Sithole, Jabulani Nxumalo, Richard Nxumalo y Themba Msibi, todos ellos altos cargos de la Federación de Sindicatos, fueron arrestados y permanecieron bajo custodia policial hasta que el 3 de febrero fueron llevados ante un tribunal y acusados formalmente de violar la sección 12 de la Ley de Orden Público(1963). Se ordenó su prisión preventiva en la cárcel central de Matsapha, y los cuatro deberán volver a comparecer ante los tribunales el 10 de febrero. Se les ha permitido el acceso a sus abogados y otras personas; Amnistía Internacional no ha recibido informes de malos tratos bajo custodia.

El abogado de los cuatro presos no ha podido solicitar al tribunal la libertad bajo fianza de sus representados, ya que el 31 de enero el ministro de Justicia anunció que el delito por el que posteriormente fueron acusados estaba comprendido en la Ley de Delitos sin Fianza. La policía acusó a los cuatro presos de haber intimidado a propietarios de autobuses para que cesaran sus actividades durante el 3 de febrero. Sin embargo, según la información aparecida en la prensa el 5 de febrero, la Asociación de Transporte por Carretera rechazó públicamente las aseveraciones de la policía y manifestó que sus miembros nunca habían sido objeto de intimidación por parte de los sindicatos.

A Amnistía Internacional le preocupa que los cuatro presos hayan sido acusados de un delito falso del que se ha excluido la posibilidad de libertad bajo fianza con el único fin de impedir que siguieran con sus actividades

sindicales, como la organización de la actual huelga nacional. Al menos tres de los cuatro sindicalistas reclusos habían sido detenidos varias veces durante de 1996 y acusados de diversos delitos, aunque nunca llegaron a comparecer en juicio.

Amnistía Internacional considera presos de conciencia a Simon Noge y los cuatro dirigentes sindicales y pide su liberación inmediata e incondicional.

INFORMACIÓN GENERAL

El 3 de febrero de 1997 comenzó una huelga nacional de tres días, convocada por los sindicatos con el objetivo de presionar a las autoridades para que atiendan una serie de exigencias políticas y socioeconómicas. La huelga tiene lugar un año después de una huelga de una semana que consiguió un amplio seguimiento en 1996 y en la que se formularon demandas parecidas. Tras la huelga de 1996, el rey Mswati III puso en marcha un proceso de reforma constitucional, al parecer con el fin de dar respuesta a la demanda generalizada de que se pusiera fin al estado de excepción que está en vigor desde 1973 y a las restricciones a la libertad de asociación política y de reunión. Sin embargo, al concluir 1996 no se habían conseguido avances sustanciales en el asunto de la reforma constitucional y continuaba prohibida toda actividad política.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en inglés o en su propio idioma:

- expresando su preocupación por la seguridad de Simon Noge, secretario de la Asociación de Derechos Humanos de Suazilandia y presidente de la Alianza Democrática de Suazilandia, que fue arrestado el 5 de febrero sin una orden de detención y sin que se hubieran presentado cargos contra él; y pidiendo garantías de que no será sometido a malos tratos mientras permanezca bajo custodia;
- expresando su preocupación por que, al parecer, el único motivo de su detención es su actividad política no violenta y sus actividades en favor de los derechos humanos; e instando a que, de ser así, quede en libertad de forma inmediata e incondicional;
- expresando su preocupación por las denuncias que indican que policías y militares agredieron el 3 de febrero al menos a 23 sindicalistas cuando salían de una reunión, y que los detuvieron ilegalmente para interrogarlos durante varias horas;
- expresando su preocupación por la reclusión de Jan Sithole, Richard Nxumalo, Jabulani Nxumalo y Themba Msibi—todos ellos altos cargos de la Federación de Sindicatos de Suazilandia— en la prisión de Matsapha tras haber sido acusados de un delito que no permite la libertad bajo fianza, al parecer con el único fin de impedirles realizar sus actividades sindicales; y pidiendo su liberación inmediata e incondicional;
- instando a que el gobierno garantice que las labores de policía durante la huelga nacional se realizan dentro de los límites impuestos por las normas internacionales sobre utilización mínima de la fuerza.

LLAMAMIENTOS A:

Rey de Suazilandia

His Majesty King Mswati III
King of Swaziland
PO Box
Lobamba, SUAZILANDIA

Fax: + 268 84468

Telegramas: H.M. King Mswati, Lobamba, Suazilandia

Tratamiento: Your Majesty / Su Majestad

Primer ministro

Dr B S Dlamini
Prime Minister of Swaziland
Prime Minister's Office
P O Box 395

Mbabane, SUAZILANDIA

Fax: + 268 43943

Telegramas: Prime Minister Dlamini, Mbabane, Suazilandia

Tratamiento: Dear Prime Minister / Sr. Primer Ministro

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

- Asociación de Derechos Humanos de Suazilandia: Human Rights Association of Swaziland, PO Box 1546, Mbabane, Suazilandia

- Federación de Sindicatos de Suazilandia: Swaziland Federation of Trade Unions, Headquarters, PO Box 1158, Manzini, Suazilandia

- Periódico: The Editor, *Times of Swaziland*, PO Box 156, Mbabane, Suazilandia

y a los representantes diplomáticos de Suazilandia acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 19 de marzo de 1997.